

Por el fte ----- 430, 6 3/4  
 Por la Epacta del año de 803 ----- 100, 1

Cargo ----- 431, 6 3/4  
 Haver ----- 350, 1/2

Le mandé copia en lo de En. de 803 ----- 081, 2 1/2

119, 110 ----- Haver 19 p. con su carta de En. -----

Por 5 at. 10 lb. de Gal. 16 p. 7 1/2 añ. y 4 mill. de cacao 3 p. ----- 19, 7 1/2

Por 30 p. q. pague de quantar el día 8 de Feb. de 803, p. su carta ftra 5 del mismo ----- 30, 0

1106, 114 ----- Haver 6 1/2 p. q. mandé con su Eq. la Feb. 19 -----

Por 1/2 Verma de pap. 4 p. y una Botella de vino, q. le mandé con Equeto 19 de Feb. ----- 10, 5 1/4

Por porte de Carta del Socorro: Feb. 19 ----- 10, 0 1/4

Por 1/2 tencio de Gal con 5 at. 2 lb. a 29 añ. 15, 7

Por 4 mill. de Cacao: a 8 añ. 04, 11 1/2

Por 2 Primas de Violin: 46, 18, de 803. .... 00, 0

Por una Encondadura de Aupa 2 p. mandé uno, y de ven. 10, 0

Por una Botella de vino, en 12, de Julio ----- 10, 0 1/4

Por porte de Carta del Socorro: Julio 19 ----- 10, 0 1/4

Por 1 tencio de Gal con 5 at. 1 lb. a 23 añ. Ago 27 ----- 11, 1 1/4

Por porte de Carta del Socorro: Hene 3 ----- 10, 0 1/4

Por id ----- 8 Hene 19 ----- 10, 0 1/4

Por la Epacta del año de 804 ----- 10, 0 1/2

Por 50 p. de tar quantar, en 3 de En. de 804 ----- 10, 0 1/2



21, 1/4

Data ----- 226, 5 1/4

Cargo ----- 021, 1/4

Con ftra 5 de En. de 804 le mandé copia ----- 205, 1 1/2

Por el enteno de Bular de 802, y 803 ----- 403, 1 1/4

Por porte de Carta del Socorro: Feb. 18 ----- 10, 0 1/4

Hai de haver 19 p. 3 1/2 añ. cobrados de Casar Pr. q. tuvo q. haver desde 30 de Ab. 17 de Ago. de 802, q. salio de Guambia -----

Jano ----- 209, 3 1/2

119. 3 1/2

Por la Bta

299. 3 1/2

21. 3 - Hai de haver 21 p. 3 m. de Novenos cobrados en 12 de Junio de 804 q. se le devian de 114 dias q. estuvo en Parcutaria

15. 1 3/4 - Hai de haver 15 p. 1 3/4 m. q. le tocaron liquidos en Casar Pt. p. el Año de 803: hasta 21 de Mayo

Por 1/2 Rema de pap. Agto 24. 04. 0

Por 6 m. más q. pagué de las Bulas antea. 00. 06

Por el qto de Pero del año de 805 q. le mando. 00. 10

Por 50 p. q. en 7 de Dic. En. de 805, pagué de las quantar correspond. al Año anterior. 50. 00

Por 82 p. 5 1/2 m. enterados en Casar Pt. en 26 de Mayo de 805, correspond. a Bulas. 82. 5 1/2

Por pap. p. la Certificac. de no ser deudor. 00. 02

25. 0 - Hai de haver 25 p. q. en 16 de Mayo me entregó D. Senafin Ybarra

25. 2 1/2 - Hai de haver 125 p. q. en 27 de Junio de 805, cobro de Casar Pt. p. el Synodo del año anterior de 804

188. 6 - Hai de haver 188 p. 6 m. q. en 19 de Agosto de 805 - Remi de Diernos, rey. la planilla q. me mandó el Colector: Aviso en 16 dias

Por 1/2 Rema de pap. en 5 de Nov. 05. 00

Por el qto de Pero del año de 806. 00. 00

Por 12. 0 de Bay. de la Silla, a 4 1/2 m. 6. 6

Por 16. 0 de Lieno a 4 m. Dic 17. 8. 0

Por 50 p. q. en 30 de Dic. pagué al hermi. Man. p.

Las quantar Episcopales del año q. acaba. 50. 00

399. 3 1/4

Dato 418. 7

Cargo 399. 3 1/4

Dic. 31 de 805.

Devo 23. 6 1/4

129. 2 1/2 - Hai de haver 125 p. 2 1/2 m. q. en 16 de



125-2 1/2 En. de 806,, cobre de Casar R. del Synodo connesson  
 He al año pass. de 805 - - - - -  
 Por pap. en dos Certificac. p. este cobro - - - - - 2 1/2  
 002 1/2 Ha de haver 88 n. q. resultaron a su favor de  
 las liquidac. de la cta de Bulvar - - - - -  
 054 1/4 Ha de haver 54 p. 5 n. q. cobre en 15 de Ab.  
 de 806,, p. los 3 1/2 Novenos del año de 804 - - - - -  
 Por 30 p. q. de su orden en Carta 22 de Ma.  
 000 de 806,, le mandé a su Tio Josef Maria  
 Ferrer Carranoso; con el Conde Josef Salazar,  
 y 3 n. del ponte con carta - - - - - 30 1/3  
 002 1/4 Ha de haver 17 n. de Huevos en 3 de Julio - - - - -  
 02 1/4 14. 21 n. de dthos, en 7 del mismo - - - - -  
 Por 46,, p. q. libro a favor del P. D. Pantaleon,  
 en Carta 20 de Ag. y pagué en 25 del mismo. - - - - - 46 1/0  
 Por 50 p. satisfechos en 14 de En. de 807,, p.  
 las quantas Episcopales del año de 806. - - - - - 50 1/0  
 125 1/4 Ha de haver 125 p. 1/4 n. q. en 24 de  
 En. cobre de Casar R. p. su Exispend. del  
 año de 806 - - - - -  
 Por pap. en Certificac. p. este cobro - - - - - 2 1/4  
 Por 35,, q. en 5 de Feb. de 807, enteré en Ca.  
 sar R. de la Bulvar expendida - - - - - 35 1/1  
 311 7 3/4  
 Le mandé copia fha 17 de Feb. de 807. Haver - 126-1 1/2  
 Por 2 ad. de Sebo. q. pidió, y le mandé: Mozo 17. - - - - - 009-0  
 Por 1/2 Perma de Pap. q. pidió; en 10 de Ab. - - - - - 004-4  
 Por 80 p. q. libro a favor del P. D. Parr.  
 taleon, en su carta recibida en 8 de Ago. - - - - - 80-0  
 Por la Epacta del año de 808 - - - - - 1-1

189 5 1/4  
 311-7 3/4  
 126-1 1/2  
 90-4



126-1/2 --- Por la Bta, --- 90-4  
Por 9 p. 5 r. q. entere en Cafar, p. las Bular

del biennio de 806 y 807 --- 9-5 1/2

128-1/4 --- Hai de haver 128 p. 1/4 r. cobrados de Cafar, p. el Synodo de 807 --- 2-1/2

Por pap. en Certificac. p. este cobro --- 2-1/2

Por 50 p. satisfechos en 8 de Ene de 808 p. --- 50-0

las quantas Episcopales del año de 807 --- 50-0

294, 2 3/4 Cargo --- 150-4

150-4 Datas ---

103-6 3/4 --- La sobran; Tratar la Cta en 8 de Ene de 808 ---

Por 30 p. q. de su orden mande a su Tio Josef Maria Ferra en 7 de Junio de 808; con los Condues

torer de la Baliza del Conuco, el hijo de Paquiri Monter, y el Yerno de Josef Salinari y 2 r. porte --- 30-2

Por 72 p. 9 r. q. en 14 de Julio de 808 ---

entere en Cafar, proceder del Expendio de las Bular de este biennio --- 72-5

Por el Caterismo de S. Riquinto, q. Remate, y le mande en 19 de Agosto --- 8-0

046-6 1/2 --- Hai de haver 46 p. 6 1/2 r. q. en 15 de Nov. de 808. Recisi del Colector de Diezmos, p. los

3 1/2 Noveros, correspond. al año de 809 --- 4-0

129-7 --- Hai de haver 129 p. 7 r. q. cobre de Cafar p. p. el Synodo del año de 808: En 15 de Nov. ---

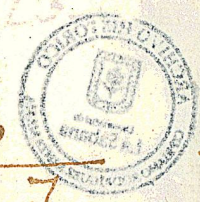
Por 20 p. de su donativo, q. me previno en Carta 16 de Nov. y entregué en 19 dho --- 20-0

Por el quadno de Nov del año de 809 --- 0-1

Por 90 p. q. en 30 de Dic. de 808, pagué al Mayordomo Episcopal, p. las quantas

del mismo año --- 90

280-4 1/4 --- Pagan --- 18-1/2



280 1/4 Cargo  
188 7/10 Data

1038 5/16 de sobran p. el año de 809. Le mandé Copia En. 1<sup>o</sup>  
 Por 1 Botella de vino, 28 m., con curso: Feb. 18... 3-1  
 Por 1 Mano de pap. Mayo 6... 0-7  
 Por 1 Botella de vino en 29 id. ... 2-1  
 Por 5 m. q. entere en Casar, de su orden en carta 19  
 de Ab. de 809 - ... 5  
 Por 1 Botella de vino Mayo 6... 2-1  
 Por 29 p. en plata. ven id. ... 29-0  
 Por 5 m. mano de pap. ... 5  
 Por 7 p. q. con su carta Reivida en 13 de Julio, en  
 treque a su vino Man. y 8 m. en la pranda del  
 Indio Torof Arandos, q. le mandé con el dho - ... 8-  
 Por 4 o. de Savina a 6 m. y dos manos de pap. a 8 m.  
 q. le mandé con carta 26 de Octe. ... 5

Instansi esta Cta con fros 29 de  
 Nov. de 809 -  
 900 1/4 - - - - - Le deva - - - - - 900 1/4

106 1/4 - - - - - Ha de haver 106 p. 1 m. q. cobre de la  
 Contad. de Diurnos en 27 de Octe. de 807 y co-  
 mponden 54 p. 5 1/2 m. al año de 806 y los  
 54 p. 3 1/2 m. del de 807 - - - - -

Por 88 p. 3 m. q. entere en Casar R. p. las  
 Bulas del Biennio, y su carta 19 de Octubre  
 de 8to. hecho el abono de 4 p. 9 m. del expendio, "88" 3  
 Por 6 m. de vino, en 3 de Octe. - - - - - 6

139 3/4 Ha de haver 139 p. 3/4 m. q. en 20 de Nov.  
 cobre de Casar R. - - - - -  
 Por 9 v. de Bayston a 4 p. y 32 p. pliegos de  
 pap. a 1 m. q. me pidio, y Remiti con carta 22 de  
 Nov. de 8to - - - - - 22-0



Por la Bta - - - - - 111, 1

295-2 -- Por 80 p. q. de su orden, en carta 22 de Dic.  
191-1 -- ensague a Josef de Paz, p. encargos - - - - - 80

404-1. -- Le cobraron, y mande sta con fha 31 de  
Dic. de 810 - - - - - 191-1

Por el quaderno de Res: En. 9 de 811 - - - - - 01-4

Por 25 p. de su orden a Josef de Paz, p.  
una Romana: En. 31 - - - - - 25-0

Por 2 p. q. te mande p. Poplos, y mande sta  
traxeran: en Mayo: Mandos

Por sus encargos en carta 9 de Mayo - - - - - 01-4

Por 5 quadernillos de pap. 2 p. y 1 lta. Clavos 4 m. - - - - - 02-5

Por 1 Botella de Sino 18 m. Todo Mayo 10 - - - - - 02-2

Por 2 Botellas de Sino: Junio 4 - - - - - 04-2

Por 8 m. Sombros blancos limenos - - - - - 12-0

Para 2 1/2 v. de Sano a 7 p. Julio 3 - - - - - 17-4

Por 9 1/2 v. Para a 12 m. - - - - - 8-4

P. 4 1/2 v. Lino a 4 m. - - - - - 2-2

P. 1 q. de Seda - - - - - 1-2

P. 2 Paucelos muy buenos a 12 m. - - - - - 1-4

Mandati esto, y l. San de Asuncion en 29 de Ago. e

Por 3 m. p. Menar una Botella de Sino: Dic. 17 - - - - - 03

Por 1/2 v. de aquella Para - - - - - 01-1

Por 3 p. 1/2 m. q. entere de los Rubas de 8 l. y 8 l. - - - - - 03-7 1/2

223-2 -- Ha de haver 123 p. 2 m. q. cobre de Casas N. p. sus Entendidos  
conspion. <sup>ter</sup> al año de 811 - - - - - 92-2 1/2

227-3 -- Cargo - - - - -

222-2 1/2 -- Data - - - - -

135-0 1/2 -- Quedan a su favor: de mande copia Dic. 31 de 811 - - - - -

Por 50 p. q. pidio, y le mande con Diego Sivar: Feb. 9 de 812 - - - - - 50-0

Por 89 p. 1/2 m. q. le mande con el dho en 1.º de Ab. - - - - - 89-0 1/2

1108110 -- Haver 8 p. q. mande en 12 de Ab. p. Sino y Cacao Igual - - - - - 135-0 1/2

Por 2 Botellas de Sino, Menar 5 p. y 4 millanes de Cacao a 9 m. - - - - - 09-4

Por 1 par de Arreos, con el Sacristan - - - - - 02-0

Por 1 lta. Tabon de Carrillas, con Diego Sivar: Julio 23 - - - - - 01-4

Por 4 m. p. el completo de 1 Botella de Sino, en Ate - - - - - 00-4

1100000 -- Haver 4 m. de 2.º Queros, q. pago a Fern. Garcia: Dic. 24 - - - - -

P. 1 Botella de Sino 3 p. mande 88 m. y cargo 6 m. - - - - - 00-6

1108-4 -- - - - - - 14-2



"8-4 --- Por l Segurimela nueva de tornu, y componer otra de fta  
 "3"0 --- Haver 3 p. q. mando con carta 17 de Mayo de 813  
 Por l Segurimela nueva, 2 p. --- "02"0  
 Por la Subscripc. al pap. publico, las Aunoras --- "05"4  
 "9"4 --- Haver estos 5 p. q. mando el Ab.º Fades de Parra en  
 6.º de Ab.º de 812  
 197"4 1/4 --- Haver 197 p. 1/2 m. q. en 23.º de Ab.º de 814, recivi de  
 la Terrenia de Dños, p.º sus pertenenci. en esta forma:  
 51 p. 3 3/4 m. del año de 808 = 40 p. 3 1/2 m. del de 809 =  
 48 p. 7 1/2 m. del de 10 = y 56 p. 5 3/4 m. del de 811  
 Por 125 p. q. de su orden en carta 29.º de Ab.º de 814  
 entregue a mi Comp.º And.º Medina, p.º sus encargos. --- 125"0  
 "46"7 1/2 --- Haver 46 p. 7 1/2 m. q. en 4 de Julio recivi de la Terro-  
 renia de Dños p.º sus 3.º Havenos, correspondtes a l  
 año de 812  
 Por las Aunoras n.º 19 q.º pidio --- "00"0  
 Por cien p. q.º pidio en su carta recda. y cta. en 7 de Julio  
 de 814, y le mandé con Mon.º Gambon --- 100"0  
 261"3 3/4 --- Por 12 p. 1 3/4 m. q. le mando con su Sobrino D.º  
 Josef Maria, y copia de esta Ag.º de 814 --- 12"1 3/4  
 Total --- 261"3 3/4  
 Por la 2.ª Subscripc. a la Aunora, q.º comenzo el Domingo  
 26.º de Febr de 815 El Ab.º Fades de Parra --- 05-4  
 Hai de haver el alquiler de 4 Bestias, q.º ocupé, y de  
 mis acompaños l Mular de fta, y un muchacho Guano  
 Por 30 p. p.º a Missar q.º de su orden mandé al p.º su-  
 andiam de Sr.º Fran.º de Cali, y los entregue mi Sr.º D.º Tor-  
 fa Caycedo, y Teri, como me avisó en carta 13 de Dic. de 814. --- 30"0  
 Por 26 p. de la obligac.º de Fades de Parra, q.º le endosé, y libré  
 a su favor en 29 de E.º de 816. - Le pagó Feb.º 22 --- 26"0  
 Por 27 p. 4 m. q.º importaron los efectos q.º le man-  
 di de obsequio en Mzo de 816 ---  
 Haver 6 carg. de Cortales, q.º con carta 22 de Febr de 817  
 mandé con Josef Cortes, el q.º llevó las 6 bestias, en 7 de E.º  
 A la Sta --- "96"0



905

Por la Sta ..... 56,00

Dho An. Alvarado el fueseat q. a mi peticiõn  
hizo a mi Comp. Luis Gelabrazion

Para mi regreso de Cali me mando por Caballo  
Heque ai su Carta en el Año el Viernes 19 de Abril de  
1822, y le hizo devoc. de todo lo q. me debia

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, faint handwritten scribbles or bleed-through text, mostly illegible.]*



11200



10. Almuderes de frioles colorados; a 4 m. . . . . 1109-  
 " id. de blanquillos . . . . . 1100-4  
 2. ad. de Arucas; a 3 p. 6 m. . . . . 1107-4  
 3. ad. de Arros; a 2 p. . . . . 1106-0  
 6. Almuderes de maiz; a 2 m. . . . . 1104-0  
 3. lb. de Algodon a m. . . . . 1100-3  
 14. Cocos; a m. . . . . 1101-6  
 4. Cafar de dulce, de miel . . . . . 1102-0  
 9. mazitos de Sigamos . . . . . 1100-3

Moto 19 de 816 . . . . De obsequio — 27-4

Al Cura de Turrion.



134

208



...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...





905



Em

156 210



10

2







115



158

212



515



159

213



103



160

214



185

185



161

215





519



162

216



110





515





1015



165

219





215







167

221



551



168

222



555



169

223





553





455

117



El Am. Dn. Juan Josef Morqueena.

225

	Para 6 mitt. de Caes. en Ago de 803.	05"5
	En 2" de Hore se di en din.	25"0
	St. p. a. la Guaycocheas	06"
	Por 500 Lad. p. el Pozo	for
	Por 2" cany. de Sal a Paredes.	58"
	En 17" de Hore se di en din.	400"
	Por 1 pza Pontomas en 21 dto	04"
	Por 24 Lomb. de Pafar. Stone 18.	09"
	Para los Pifa del Cavallo de Pacho	02"
	Por 24 Capar de Pafar. Stone 25	13"4
	Por flete de 2 cany. de Sal a Puitichas: Stone 27	31"5
	Por 72" ladrillos dobles, de tras a 5n. p. en Hore	31"2
	Por el costo del carro	37"2 1/2
3"4	Ha de haver 2 par. de Zapatos	
2"4	St. 1/2 H. a. Tavares pcheo	
	Por 6 m. de las Sepulturas de la Reynita; 3 p. al	
	Cunas, y 12 m. las Fabrica	09"2
	Por las Vozelas de Botica	03"0
4"4	Ha de haver 4 1/2 p. q. entiego Salinas, p. Bonilla: En. 5.	
1"6	St. 1 par de Zapatos en 28 de En.	
1"6	St. 1 par en 28 de Marzo	
200"0	Ha de haver 200 p. q. me dio en 23 de Ab. de 804.	
1"6	St. 1 par de Zapatos, Mayo 16	
5"2	Ha de haver 12 v. Tenga de Abajo a 32 m.	
8"1 1/2	Ha de haver 8 p. 1/2 m. q. Terri de Condova, y	
	Condova de su presentencia	
	Por un arriador, p. las Hojas de pago	
57"5 1/2	Ha de haver 57 p. 5 1/2 m. q. me dio en 6 de	
	Ago de 804	
	Por Arrend. y Banno p. las Hojas de pago, un dia.	
	Por el cfr. q. las buso; de dia a 12 m. pago	
	Por Tertim. de las Ervan de Dn. Man. Pompa	14"3
	Por Honorario en la presentencia de dho.	04"2
286"7	Passan	629"7 1/2



286,7 - Por la Bta - 699,7 1/2  
 014,3 - Hai de haver los 14 p. 3<sup>ra</sup>. de la Creca -  
 107,0 - H. 4 paves de Zapatos: 8<sup>tas</sup> de 804 -  
 387,5 - H. 387, p. 5<sup>ta</sup> m. q. me dio en d. de Nav. de  
 699,7 - 804 - y le instrui esta cuenta - 000, -

~~308,7~~  
 Por 50 Clavos p. las Cuchas - 1, 3 1/2  
 Por 10, m. al Carpintero - 1, 2  
 Por 2 pliegos de pap. Sello 3<sup>o</sup> - 1, 1/2  
 Paise de Condo 22 de Nov - 1, 0 1/2  
~~Por 10 de Nav. Nav. 29 pago - 0, 0~~

8,0 - Hai de haver 8 p. q. saque -  
 2,0 - H. 2 p. q. pago Mariar, Nov. 30 -  
 Por Carta p. Madrid y Sta Fe - 1, 0 1/2  
 Por id. p. Quito y Panto - 1, 0 1/2  
 Por id. p. Novita, y Cali - 1, 0 1/2  
 Por id. de la q. vino de Cristoval - 1, 2  
 Por 2 Ray. de Amarillo - 1, 2 1/2  
 Por 2 Pliegos de pap. 2 m. - 1, 1/2  
 Por 2 a. de Saca - 1, 2 1/2  
 Por enquadernar el Memorial - 1, 0  
 Por 3 ray. de Amarillo - a lo m. - 1, 3 1/2

25,0 - Hai de haver 29 p. -  
 Por 2 p. a Haris Carpintero: En. 13 de 805 - 1, 2  
 Por un Cardado, a Dominguez - 1, 0 1/2  
 Por un Carpintero Zapatos - 1, 0 1/2

Haris se fue el dia 14 de Nov. de En. y  
 empero a labrar Madena el dia 16 de dho.

00, 3 1/2 - Haver 3 1/2 m. -  
 Por el Condo de Cali En. 20. - 1, 0 1/2  
 Por Deaconos, Tambor, y Cooper. - 1, 0 1/2  
 Por 4 p. a la Juana de Tenor - 1, 0 1/2  
 Por una Suela, p. Haris - 1, 0 1/2  
 Por 4 p. al dho en 2 de Feb. - 1, 0 1/2



"39" 3 1/2 Por lar de el frente - - - - - "47" 4  
 "20" 0 - - - - - Ha de haver 20 p. - - - - -  
 Por 2 p. a la Ant<sup>a</sup> Linda del Sacrificio Ygr<sup>o</sup> - - - - - 20 0  
 Por componer dos Barras - - - - - 20 11 A  
 Por 2 lb. de Favas - - - - - 20 11 A  
 Por Cantar de Sta. Fe: Feb<sup>o</sup> 18 - - - - - 20 11 A  
 6 11 0 - - - - - Ha de haver 6 p. - - - - -  
 Por el poder p<sup>a</sup> Quito - - - - - 11 0 6  
 Por 12 m. en Calure - - - - - 11 11 A  
 Por 8 p. 1 1/2 m. q. le entregué - - - - - 11 8 1/2  
 61-3 1/2 - - - - - y qual - - - - - 61-3 1/2

( Ponte de Carta p<sup>a</sup> Quito: Ago<sup>o</sup> 6 de 805 - - - - - 11 0 11 A  
 14. - - - - - p. Cali - - - - - 7 id - - - - - 11 0 11 B  
 14. p. Novita - - - - - id - - - - - 11 0 11 A  
 Por las Cortas en las Cañas con el p<sup>o</sup> de Quito - - - - - 11 0  
 La 2<sup>a</sup> me presta 6 p. - - - - -  
 La me deve 11 p. 1 m. p. de Xindona de  
 Andino, y un Cuchillo - pago  
 Ponte de Carta p<sup>a</sup> Sta. Fe que 20 - - - - - 20 11 2  
 Para unq. contra Andino id - - - - - 20 11 2  
 Por las Deprecat<sup>o</sup> de Novita - - - - - 20 11 2  
 Por 100 p. el 2<sup>o</sup> de Quito: Ago<sup>o</sup> 22 de 807 - - - - - 100 0  
 Por 100 p. en 30 de Oct. de 807 y te visitari  
 Chentos con Xho 8 de Dic<sup>e</sup> 12 - - - - - pagados 100  
 Por 3 can. de Mail año de 806 de Andino de - - - - - a 6 p. - - - - - 18





173

227





755

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



124

228



1855

251



195

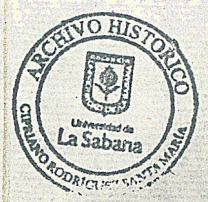
229





198

230



830



197  
231





133



1987

283



888

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Small, faint handwritten mark]*



179

284



885

00



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



582



Maticu Bravo, Mayordomo del S.<sup>o</sup> Roy. en la Poblacion.

Le vendi mi Mulatillo Ant.<sup>o</sup> en 229,, p. con plazo de  
20 Meses, y ai pagan el premio de 9 p.<sup>a</sup> 100; p.<sup>a</sup> razon de las  
demoras: p.<sup>a</sup> Escña otorgada, y anotada ante D.<sup>o</sup> Toag.<sup>o</sup>  
Pacheco en 24 de Mayo de 808 - - - - - 229 -

21 - D.<sup>o</sup> - - - Por los premios corridos desde 24 de Mayo de  
808,, hñã 24 de Ab.<sup>o</sup> de 810, q.<sup>e</sup> es un año, y once  
Meses - - - - - 088 - 3.<sup>o</sup>  
Sin de abono 110 p. q.<sup>e</sup> entregó a mi Apod.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
Josef M.<sup>a</sup> Satinabal, en 24 de Ab.<sup>o</sup> de 810 - - - - - 110 - 0  
Resta de pñal - - - - - 136 - 4.<sup>o</sup>

04 - 2.<sup>o</sup> - - - Por los premios de esta cantidad desde 29 de  
Ab.<sup>o</sup> de 810,, hasta 13,, de Dic.<sup>e</sup> - - - - -  
Hai de haver hoy p. q.<sup>e</sup> dió en 13 de Dic.<sup>e</sup> de 810 - - - - - 095 - 4.<sup>o</sup>  
Pñal - - - - - 040 - 7

En carta 11 de Ab.<sup>o</sup> de 818,, Remendí este cobro a mi  
comp.<sup>e</sup> y Am.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> Nadas -

En 28 de Oct.<sup>e</sup> de 822,, vino Josef Ygr.<sup>o</sup> con su herma.<sup>a</sup>  
M.<sup>a</sup> de Terru, y liquidada la cuenta, Resultó de  
berme 73 p. 3.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup>; le hicé donac.<sup>o</sup> de 28 p. 3.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup>.  
y q.<sup>e</sup> volam.<sup>te</sup> pagaron 49 p. - - - - - 049  
Josef Ygr.<sup>o</sup> dió 8 p. y la herma.<sup>a</sup> 20 p. - - - - - 028 11 0  
Resta - - - - - 017

En 10 de Ab.<sup>o</sup> de 823,, entregó Josef Ygr.<sup>o</sup> 10 p.  
En 19 de En.<sup>o</sup> de 829,, le envié con Man.<sup>o</sup>





Attestacion de pago de los impuestos de la finca de San Mateo de Guzman, en el termino de San Mateo de Guzman, de la provincia de San Mateo de Guzman, de la Republica de Colombia, en el mes de Agosto de 1907.

En el mes de Agosto de 1907, el Sr. Jefe de la Oficina de Recaudacion de Rentas de San Mateo de Guzman, Sr. Juan de Dios, ha cobrado de Sr. Juan de Dios, el impuesto de la finca de San Mateo de Guzman, en el termino de San Mateo de Guzman, de la provincia de San Mateo de Guzman, de la Republica de Colombia, en el mes de Agosto de 1907.

En el mes de Agosto de 1907, el Sr. Jefe de la Oficina de Recaudacion de Rentas de San Mateo de Guzman, Sr. Juan de Dios, ha cobrado de Sr. Juan de Dios, el impuesto de la finca de San Mateo de Guzman, en el termino de San Mateo de Guzman, de la provincia de San Mateo de Guzman, de la Republica de Colombia, en el mes de Agosto de 1907.

En el mes de Agosto de 1907, el Sr. Jefe de la Oficina de Recaudacion de Rentas de San Mateo de Guzman, Sr. Juan de Dios, ha cobrado de Sr. Juan de Dios, el impuesto de la finca de San Mateo de Guzman, en el termino de San Mateo de Guzman, de la provincia de San Mateo de Guzman, de la Republica de Colombia, en el mes de Agosto de 1907.



Cuenta de los gastos impendidos en Reparación, y mejoras  
 los quantos, q. me han dado en arrendam. mis Señoras D.  
 Maria Man, y D.ª S.ª. Marzoma; a q. di principio en  
 9. de Mayo de 808.

- Por 9. cigar a 2 p, y una Sotera en 3; q. se pusieron en el  
 Entramele ----- 21.
- Por 2. Sombrales a 8 m. Tres dros a 5 m, y cinco quantos.  
 a 2 m; q. se pusieron en las 3. Ventanas, y 2 Puertas. --- 9-6
- Por 2. Pintar labradar en los embarnados de estas p. zas --- 3-2
- Por 14 Quantones a 2 m: 2. de Amanillo en 1/2 m. y 2 Polos  
 Redondos de amanillo en 6 m. p. las dos Puertas, y una  
 Ventana de buelo ----- 6-0
- Por 9 Tablar a 6 m. p. estas Tres piezas ----- 6-6
- Por 1775 Ladnillos, los 25. q. trafe de mi carro, y no los  
 cargo: a 20 p. millan, sin el porte ----- 35-0
- Por el porte de Ladnillo, Arena, Barro, y Brniga para  
 merclas; q. gano Ramon Simon, con su Reo ----- 12-3
- Por 4 Cargas de Cal a 4 p. ----- 16-0
- Por 16. lb. de Hierro a 5 m; p. 18. nudos de Tornes,  
 90 Clavos, cavera Redonda, y 3. Aldovar p. las Puen-  
 tar, y Ventana ----- 10
- Por la Echura de estas p. zas, consta del Reo del Cereno ----- 6-5
- Por 4 Sombrales, p. la Puerta del Quarto bajo ----- 4
- Por 4 Quantones, p. la dha a 2 m. ----- 8
- Por la echura del Carpintero; consta de su Reo ----- 34-1

Oficiales, y Peones.

Antonio Pura	Diar. 37	} 90. a 3 1/4 m. --- 36 4 1/2
Juan Sillaguirain	30	
Andres Gomez	23	
Carlos Sandoval	14	} 106. a 2 3/4 m. --- 36 3 1/2
Silvestre Gomez	17	
Josef Beltrair	13	
Josef Maria, el Chico	23	
Maniano Andino	37	
Josef Mexcia	02	

Para ----- Suma este Costo ----- 239 5



Comenté esta posada en 50 p. p. Año, sin considerari.  
al suplemento de estos gastos, y para p. p. no hacien-  
novedad. La ocupé en 19, de Mayo de 808, y di las  
cuentas con los Reinos -

En 19, de Mayo de 808, me pidie onceder la 1<sup>a</sup> de  
5<sup>a</sup> de Ma. Manuelal - Pago en 12 de Julio.

En 5 de Septe me pidie me 5<sup>a</sup> de Ma. Ap. Pago  
en 12 de Dec.

~~Me 5<sup>a</sup> de Ma. Ap. Dic. 31 -~~

~~Deve la 5<sup>a</sup> de Ma. 6 p. en 30 de May. de 809 p.~~

La 5<sup>a</sup> de Ma. 8 p. Dic. 2 de 809 Pago Mayo 10

La 5<sup>a</sup> de Ma. 2 p. Dic. 3 de 809 Pago Julio  
de Ma. - - - - - 3 p. Dic. 14 - - - - - 1-15 de 811 -

Por 25, de far on. y 12, de Cavallete, p. Repa-  
nan el techo de la pared divisiona del Comal; y on.  
q. p. n. ello se le pagaron al Rey no Fran. de 3<sup>er</sup>  
Ma. Salda, q. tambien esio las Potenas en Feb. 10, 2-7

La 5<sup>a</sup> de Ma. 5 p. 5. Temp. de 4 de Mayo 13 de Jul.

La 5<sup>a</sup> de Ma. 2 p. Ago. 4 de 811 Pago Hene 1.

La 5<sup>a</sup> de Ma. 2 p. Ago. 30 - - - - - 2-

La 5<sup>a</sup> de Ma. 2 p. Ago. 29 - - - - - 2-

Por un Piasorte - - - - - 2-  
La 5<sup>a</sup> de Ma. 2 p. Ago. 29 - - - - - 2-

En. de 812 - - En Refacc. de la tienda. 30 p. 13/4 n.

Por 1, dia de Arena en 10 Berran - - - - -	2 1/2
Por 1, dia de Barro en 9, id - - - - -	1 1/2
Por 3, Sigar a 12 n; y 2 a 14 n. - - - - -	18 1/0
Por 1, dia de Buzija en 9 Berran, y 2 de far Arena en 10 - - - - -	3 1/2
Por 1, tascio de Cal, de Cali; y una Taxa de verria - - - - -	3, 9
Por labran 9 Sigar, y una abra prima - - - - -	2 1/2
Peover; Man, ofic! Manil 8, dia; y Guillermo oficia - - - - -	9 - 6 3/4
13, diar - - - - - 13 - a 3 3/4 n. - - - - -	1 - 3
Paniza, y Aniza 4 dia; a 2 3/4 n. - - - - -	1 - 3

32. 1/4

En 10 de Julio cabre, p. mano del 5<sup>a</sup> super. 10 p. a cuenta de  
Rey. y on. de Ma. Ayere de 5 a 8, a p. los pape.

Por Remendar la Bestama de la trastienda, q. cae al  
Patio - - - - - 3

Por el fr ----- 277-3/4  
 Por 30 p. q. le he cumplido a la Sr. D<sup>a</sup> Maria Manuela y  
 contar de su Reino ----- 30-0  
 Por un peon q. se deservio la Calle en Mayo de 814, tres dias, y  
 una mañana; a 2 3/4 r<sup>n</sup>. ----- 0 0 8 3 1/2  
 Por componer el porton de la Calle: H<sup>o</sup>ne 19 de 814 ----- 0 0 0 3  
 En 13 de Sete de 814 sali p.<sup>a</sup> el Valle de Cauca ----- 3 0 8 1 7 1/4

El Miercoles 24 de Ab<sup>l</sup> de 822, Regrese y ocupé la  
 misma habitacion a 30 p. p.<sup>a</sup> año -----  
 Para la Cabecera de la Puerta del Dormitorio q. sale  
 al Comedor; 1 quanton 2 r<sup>n</sup>. dos clavos gemater 1 r<sup>n</sup>?  
 y 6 r<sup>n</sup>. de hechura Fran<sup>co</sup> Bolanos ----- 0 0 8 1 6

Ha de haver en abono los alquileres tenidos desde 19 de Mayo  
 de 808, (y de la cuenta con los Venbos) q. ocupé la pieza, h<sup>o</sup>ta  
 12 de Oct.<sup>e</sup> de 814; p. me fui p.<sup>a</sup> el Valle el dia 13 del mismo.  
 Han corrido 9 añ. A Inver, y 23 dias q. a Razon de 50 p. p<sup>a</sup> año  
 269 1/2 año importan 269 p. 1/2 r<sup>n</sup>.



Campo ----- 3 0 8 1 7 1/4  
 Haven ----- 2 6 9 1 1/2  
 Se me restan ----- 0 3 9 9 3/4 ----- 11 3 9 3/4

Desde 24 de Ab<sup>l</sup> de 822, corre el Alquiler a razon de  
 30 p. p.<sup>a</sup> año -----  
 Por Remendar la Penzona del quanto bajo q. casi a  
 las Puertas, y 2 Clavos ----- 0 0 0 0 3 1/2  
 Por 1 Altaba en las puertas interior del quanto a los Corra ----- 0 0 0 0 4  
 4 1 1 6 1/4

0 3 0 0 0 - Ha de haver 30 p. del Alquiler, cumplido en 24 de Ab<sup>l</sup> de 823, 30 -----

Di copia en 13 de Mayo de 823 ----- Se me restan ----- 1 1 - 6 1/4  
 Por 25 p. q. le di en 24 de Sete de 824 ----- 2 5 0 0  
 Por 13 p. 1 3/4 r<sup>n</sup>. q. le di en 24 de Ab<sup>l</sup> de 824; con los q. se  
 ajustan los 50 p. de alquiler h<sup>o</sup>ta ene dia; p. q. se vario el mo-  
 do anterior ----- 1 3 1 1 3/4  
 Ab<sup>l</sup> 24 de 824 ----- 5 0 0 0

En 24 de Ab<sup>l</sup> de 1829, pagué los 50 p. de un año cum-  
 plido el mismo dia ----- 5 0 0 0

En 1<sup>o</sup> de Mayo de 1826, pagué los 90 p. del arrendam<sup>to</sup> cumplido en  
 29 de Ab<sup>l</sup>. del mismo año.  
 En 22<sup>o</sup> de Ab<sup>l</sup>. de 827, pagué el año cumplido esse día -  
 En 26<sup>o</sup> de En<sup>o</sup>. de 828, pagué 28 p. 2 m. q. comprenden desde  
 24 de Ab<sup>l</sup>. de 827 hasta 16 de Nov<sup>o</sup>. de 828, en que empezaron  
 los temblores



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Cuenta del dinero, q. ha entrado a mi poder p. Refaccionar  
 la Casa del D<sup>to</sup> Sr. D<sup>n</sup> Josef Tenorio: Año de 95.

Cargo

22 " 4 "	Ha de haver 22 " p. 4 m. q. en 21 de Enero de 95 me entregó D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Fran. Mantones, p <sup>a</sup> el tpo q. ocupó la vivienda alta	
172 " 5 1/2	Ha de haver 172 " p. 5 1/2 m. q. con libran <sup>to</sup> del Sr. Gov. me entregó el Sr. D <sup>n</sup> Marcelino Morq. en 17 de En. de 95	
	Pon las Bentraras, con Embudales, y Pilaners del quantito q. ocupé	16 "
	Pon labran, y posesen 6 Pilaners del conedon bajo, y el manco con Embudal, y Pilaners del quantito de D <sup>a</sup> Tuana; de la Bentrara	09 " 2
	Pon las Costas en el exped <sup>te</sup> sobre q. se diere aly <sup>n</sup> dir <sup>o</sup> p <sup>a</sup> d <sup>ho</sup> Refacc <sup>on</sup>	03 " 2
	Pon el costo de las Madenas, y demar q. compie p <sup>a</sup> lo d <sup>ho</sup> a Mariano Huatado, y costas de Revo	92 " 3
	Pon los Clavos gemales, los de Encintan, y dos Palmans	07 " 3
	Pon 9 Cangar de Arenos, y Barro, p <sup>a</sup> merca	04 " 8
	Pon componen los Fonxer de dos Puertar, y una Bentr <sup>na</sup>	04 " 1
	Pon 124 dias q. trabajaron varios Peoner, desde 12 " de En. inclusive, h <sup>ta</sup> 11 de Feb. a 3 1/2 m. con el medio del medio dia	50 " 3
	Pon 24 dias un Ofic <sup>l</sup> Alvariti; a 1 3/4 m.	42 " 2
	Pon 27 " p. 4 m. q. ganó el Carpintero Laurean en las obras, seg <sup>n</sup> su cta, y Revo	27 " 4
195 " 1 1/2 "	Panarr	216 " 5
	Panos otro Remiendo q. se hizo en 6 de Julio de 96,	



195. 1/2

Pon la Bta

216.5

- Pon un Financista, 2<sup>o</sup> Tixerano, y 2<sup>o</sup> Rastros de Caña - - - - - 08
- Pon 12<sup>o</sup> Clavos gemales, y un Cuero p<sup>a</sup> Consecar - - - - - 08 1/2
- Pon 6<sup>o</sup> m. al Carpintero de la obra - - - - - 00 6
- Pon 3<sup>o</sup> Peones a 2 3/4 m. y un Albañil 5 1/2 m. - - - - - 08 1/2
- Pon 50<sup>o</sup> Tejas compradas a D. Joaq. Pacheco - - - - - 06 3

En la Tienda de la Calle, y quanto interior.

- Pon 144<sup>o</sup> Cangas de Piedras, y 99 de Canchales, p<sup>a</sup> solar el quanto - - - - - 45 6
- Pon 16<sup>o</sup> Canj. de Panigos, y Arenas; p<sup>a</sup> empanetar - - - - - 08
- Pon 8<sup>o</sup> Canj. de Arena p<sup>a</sup> muela - - - - - 08 2
- Pon 3<sup>o</sup> Umbrales, p<sup>a</sup> las Puertas, y Ventanas de la tienda - - - - - 02 2
- Pon componer los Chapas, y clausura de tres puertas - - - - - 02 4
- Pon dos ladrillos p<sup>a</sup> el quanto, con el poste - - - - - 20
- Pon 2<sup>o</sup> Rastros de Caña - - - - - 00 4
- Pon una Canga de Cal. - - - - - 06 0
- Pon 36<sup>o</sup> dias, q<sup>e</sup> trabajaron varios Peones, a 2 3/4 m. - - - - - 49 6 1/4
- Pon otros en empanetar, y blanquear - - - - - 06 3/4
- Pon las dos Puertas, de las tiendas, y quanto, y poner los Umbrales - - - - - 22 7
- Pon un Albañil 2 1/2 dias a 5 1/2 m. - - - - - 08 1/2
- Pon los Chapa, y clausura, de las puertas del quanto - - - - - 03 6
- Pon 29<sup>o</sup> Clavos de empanetar, y tres Balaustrer. - - - - - 00 5 1/2
- Pon 2<sup>o</sup> Piezas de Tixerano p<sup>a</sup> el Balcon - - - - - 00 2
- Pon un Ofic<sup>o</sup> q<sup>e</sup> Enladrillo el quanto, y puso un Canecillo en el Balcon - 4 1/2 dias - - - - - 02 4
- Pon dos Peones, q<sup>e</sup> estuvieron con el - 4 dias a 2 1/2 - - - - - 02 4
- Pon el Carpintero, q<sup>e</sup> puso el Canecillo, y puntales - - - - - 00 6

008.0

Ha de haver 8 p. valor de 500 lrs. de los que vendieron del quanto, y del Balcon, q<sup>e</sup> vendi al D. D. Jose Maria Mosquera

037.4

Ha de haver 37 p. 4 m. de Alquitener de la tienda, segun los planillos

240.5 1/2

Suma el Cargo

Los Datos

332.6 3/4



En 3<sup>ta</sup> de Octe de 798<sup>ta</sup> desocupé el quarto de dho<sup>s</sup> Casas,  
y paré a la del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Josef Ancoleda; en  
donde estuve h<sup>ta</sup> 9 de Feb<sup>o</sup> de 99; q<sup>e</sup> a rason de 8 p<sup>o</sup>.  
p<sup>o</sup> Mer, ganó 26<sup>ta</sup> r<sup>ta</sup>. los q<sup>e</sup> me dió voluntariamente.  
y p<sup>o</sup> efecto de su piedad el dho<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> Ob<sup>o</sup>.

En 6<sup>ta</sup> de Feb<sup>o</sup> de 99<sup>ta</sup> paré a esta Casa del Sr D<sup>o</sup> Marcelino de  
Mosq<sup>na</sup>, q<sup>e</sup> proporcionó el mismo Sr Ob<sup>o</sup> sin premio, o alqu<sup>il</sup>  
sin alg<sup>o</sup>. Gaste en los Repanos p<sup>o</sup>erissos 55<sup>ta</sup> p<sup>o</sup>. 53<sup>ta</sup> r<sup>ta</sup>.

En 21<sup>ta</sup> de Sept<sup>o</sup> de 804<sup>ta</sup> desocupé esta Casa, y paré a la mia.

En 19<sup>ta</sup> de Mayo de 808<sup>ta</sup> paré a la de las Señoras Mozonas.





*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from a 17th or 18th-century manuscript. The text is written in dark ink on aged, yellowed paper. Some words are difficult to decipher but appear to include names and dates.]*



176

Te

Apunte de la maderax, y material, que he comprado a  
Maxiano Hurtado.

Por onze Soleras a veinte n <sup>o</sup>	27	4
2. id. labradas a 3. n <sup>o</sup>	06	
3. vigas redondas a 10. n <sup>o</sup>	03	6
doce tirantes a 2. n <sup>o</sup>	03	
doce Timones	00	2
una vigueta en 6. n <sup>o</sup>	00	6
doce picamos de Tixerax a n <sup>o</sup>	04	4
siete Pilaxes a 8. n <sup>o</sup>	07	
seis vimbales a 6. n <sup>o</sup>	04	4
seis quaxtones a 2 n <sup>o</sup>	01	4
tres cintas a n <sup>o</sup>	00	3
quinze cargas de carnos a 2 n <sup>o</sup>	03	6
diez cargas de Pape a 2 n <sup>o</sup>	02	4
una carga de resuco	00	4
mil Ferras	29	
quatro piedras de mortillo	00	4

92 3

Importa lo dho noventa, y dos y tres n<sup>o</sup> que he satisfecho al  
citado Maxiano, y para que conste su recibo lo firmo en  
16. de Febrero de 1795.

Maxiano Hurtado





UNIVERSITY OF  
MICHIGAN



*John M. ...*



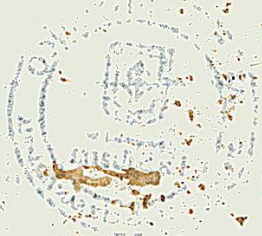
Pop<sup>n</sup> y Tbre. 20 de 1796. =

H

187

En dho. Día Preseri. de S<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Manuel. Cuevas. 45 p. 6<sup>a</sup> Del.  
A Carroto. de Piedra. de Cauca. y Cascajo. que letare, para solar  
ynguarto. que estaba, Componiendo. en la Caza. Del Difunto. D<sup>n</sup>  
Jph. Xenoxio. y por que Conste. Ser Verdad. Doy. este firmado, en  
dho. Día, mes. y Año. Jph. Sanchez, Jelasquez

Soñ 14 p. 6<sup>a</sup> n.



Cuentas del costo q. han tenido las obras q. le he hecho  
a D.<sup>o</sup> Man. Cuebar p. la Casas del Sr. D.<sup>o</sup> Josef Ferronico.

Por 6 Tablas, y 5 quantones p.<sup>a</sup> la puerta de la  
 Tienda 27 n.<sup>o</sup>, y 7 p.<sup>o</sup> de hechuras ..... " 10 " 3

Por 4 Tablas, y 2 quantones p.<sup>a</sup> la Ventana de  
 la Tienda 7 n.<sup>o</sup>, y 2 p.<sup>o</sup> de hechuras ..... " 02 " 7

Por labran, y poner 4 Umbrales en las Puertas,  
 y Ventanas de las Tiendas ..... " 01 " 0

Por 3 Tablas, y 5 quantones 21 n.<sup>o</sup>, y 6 p.<sup>o</sup> de he-  
 churas de las Puertas del quarto interior, 08 n.<sup>o</sup>

Por la Chapas, y clavos 30 n.<sup>o</sup> cargados  
 Suma p. .... 22 " 7

Felipe Olaya.

Resibi esta cantidad y para que conste lo  
firmo, Felipe Olaya





	Debe
Pon 43 p. 1/2 n. segun los cueros p. mención q. instrui a su Srdo D.ª Maria Xuro - - - - -	43 1/2
109 1/2 Ha de haver los dros 109 p. 1/2 n. q. con carta 29 de Ab. de 98 me entregó Josef M.ª Martinera. - - - - -	
Pon 4 p. 1/2 n. de Arremio en el articulo de Argela cion q. interpuso D.ª Juan. Selasco de la Ser.ª pro munciada en 22 de Ab. de 97. y el dho Xuro se declaro devieto p. auto 21 de Feb. de 99 con costas	0 4 0 1/2
Pon 13 n. de las costas comunes antea. - - - - -	0 8 5
Pon 8 n. en papel sellado - - - - -	0 8 0
Pon 6 Escritos con presentac. del poderi en autos con \$ 182 - - - - -	0 4 0
Pon 11 p. 2 1/2 n. q. de su orden entregue a Taciano Diaz en 8 de Junio de 802 - - - - -	11 1/2 2 1/2
Igual - - - - -	109 1/2







Semana de 8 m. desde 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup> Deve

Haver.  
 "11" 6 1/4 - Pon 4 p. 6 1/2 m. q. hai a su favor hta 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup>  
 de 1800, seg.<sup>n</sup> los cuentos q. le instrui en esos fha  
 "50" 00 - Hai de haver 50 p. mitad de 100, q. le pago su  
 heram. D.<sup>n</sup> Juan. en 14 de En.<sup>o</sup> de 801.  
 Pon 8 m. p. papatos: Ab! 23, - - - - - 1008" 00  
 Pon 10 p. q. le di en 9 de Junio - - - - - 1040" 00  
 Pon 52 Semanas a 8 m. hta 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup> de 801. - - - - - 052" 00  
 "50" 00 - Hai de haver 50 p. mitad de 100, q. dio su  
 heram. D.<sup>n</sup> Juan. a cuenta de 100 p. del Redito  
 de dos añ. cumplidos en 9 de Julio de 801. - - - - -

111" 6 1/4 Cargo . . . 063  
Haver . . . 111" 6 1/4  
 048" Haver . . . 048" 6 1/4

Ag.<sup>to</sup> 1.<sup>o</sup> de 801  
 Pon 2 p. en 27 de Julio dho - - - - - 4004" 00  
 Pon Sueros, y Botellas; En.<sup>o</sup> 16" de 802 - - - - - 1000" 00  
 Pon 13 p. en 19" de Feb.<sup>o</sup> - - - - - 1043" 00  
 "50" 00 - Hai de haver 50 p. mitad de 100, q. p.<sup>n</sup> de man.  
 da ejecutiva cobre de su heram. D.<sup>n</sup> Juan, p.  
 los Reditos q. devia hta 9 de Julio de 801.  
 Pon 1 ar Semanas a 8 m. hta 1.<sup>o</sup> de Ag.<sup>to</sup> de 802. - - - - - 052" 00  
 Pon 80 p. q. pidio, y le entregue en 7" de Julio - - - - - 1080" 00  
 Pon 2 p. p. una mantilla en 20 dho - - - - - 1002" 00

198" Data . . . 191" 00  
Cargo . . . 198" 00

"17" Haver - Ag.<sup>to</sup> 1.<sup>o</sup> de 802 -  
 Pon 8 m. p. papatos en 18" de Dic.<sup>o</sup> - - - - - 1001" 00  
 "100" 00 - Hai de haver 100 p. mitad de 200, q. en  
 24 de Ab.<sup>o</sup> de 803, pago su heram. D.<sup>n</sup> Juan.  
 del Redito de un año cumplido en 9 de Julio  
 de 802; y le di 50 p. - - - - - 1050" 00

147" Haver . . . 1058" 00



117

Por la Bta

Por las Semanas a 8 m. hta 1.º de Ag.º de 803 - - - - - 52

Datos - - - - - 103

Cargo - - - - - 117

de sobran - - - - - 114

1144

Por 3 p. en 22 de Feb - - - - - 703

Por 8 m. en 7 de Nov.º - - - - - 101

1150

Hai de traer 50 p. mitad de 100 q. dió su heram.

D.º Fran.º a cuenta del Redito de un año cum-  
plido en 9.º de Julio de 803 - - - - -

Por 4 p. en 27.º de Mayo - - - - - 104

Los 50 p. mitad de 100 q. le dió su heram, los gastó - - - - -

Por las Sem. a 8 m. hta 1.º de Ag.º de 804 - - - - - 52

94110 Cargo -

6011 Datos -

3411 de sobran

60

Por 4 q. de Tabaco polvo a 2 1/2 an. hta 30 - - - - - 100

Por mitad del costo de 1/2 lib. de Canela Mayo 20 - - - - - 106

Por las Semanas a 8 m. hta 1.º de Ag.º de 805 - - - - - 52

Deve - - - - - 53-6

Haver - - - - - 34-

de di copia - - - - - Resta - - - - - 19-6

30110 - En 14 de Ab.º de 806 me mandó 30 p. parte  
de 100 q. le dió su heram. a cta de Reditos

Por las Semanas hta 1.º de Ag.º de 806 - - - - - 52110

70110 - Hai de traer 10 p. q. me dió en 6 de Nov.º  
de 806, parte de 100 p. q. le dió su heram.

a cuenta de Reditos - - - - -

Por las Semanas hta 1.º de Ag.º de 807 - - - - - 52-0

100-0

123-6

100-

de di copia - - - - - Resta - - - - - 23-6

En 11.º de Mayo de 808 le entregué 200 p.



147  
Mi estim<sup>do</sup>. M<sup>ro</sup>. paguece vmd. &  
todo lo q. le deven<sup>d</sup>. y si me que-  
dan ami 80 p<sup>r</sup>. demelos p<sup>a</sup> pagar  
lo q. devo p<sup>r</sup>. aca, S<sup>n</sup>. Camilo no  
quiere p<sup>r</sup>. q. Con lo q. le dio vmd.  
el otro dia pago.

Deseo este sin novedad q. man-  
de lo q. se ofresca, y q. Dios lo  
haga S<sup>to</sup> Amen:

Tulio T. de 802,, le entre  
que 80 p<sup>r</sup>.



102  
Mi estimado Mño. omi Mña, lo saluda  
da q. ya le abonó ala 7<sup>ta</sup> el imp<sup>te</sup> al Feri,  
& Annos q. perzo q @. q lb. en Limp<sup>o</sup>.

Si puede Supliame p<sup>a</sup> nña. fiesta b..  
8.. o lo p<sup>s</sup>. Sino tiene no se apure p<sup>a</sup> q.  
Yo estoy conforme,

Deseo q. mande lo guste, y q. Dios  
lo haga Sto Amen:

Le di lo p. Junio 9



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.



143  
 cobrados de su heren. p. los pedidos de dos añ. cumpli- 297  
 dos en 2 de Julio de 807. Por el f.º - " 23-6

120 - Hai de haver 120 p. q. me mando de esse dinero -  
 Por las Semanas hta 1.º de Ag.º de 808 - " 52.0

Por 1.º p. cada mes, desde 31 de Agosto Nov. Dic.  
 En. de 808 - Feb.º Marzo, Ab.º Mayo - Junio - Julio - " 11.0

090-0 - Hai de haver 90 p. q. me mando en 3.º de Mayo -  
 de 809 -

Por las Semanas hta 1.º de Ag.º de 809 - " 52.0

170.00 Campo -  
 138.60 Data -

138.6

031.12 - Le sobnav. y di cta en 31 de Julio de 809 -

Messada Ag.º 1.º Sept. Oct.º Nov.º - " 0.4  
 Por las Semanas, hta 29 de Nov.º - " 17.0

Hai de haver 31 p. de la cta anterior hta - 21.0  
 31.º de Julio de 809 - " 31.2  
 Nov.º 26.º id - Sobnav. y entrego - " 10.2

Por 25 p. q. le di prestados en 2 de Ag.º de 811. - " 25.0



101

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*





El Mño D<sup>o</sup> Josef Montenegro.

1185..0 Hai de haver 15 p. q. costeo en los Peones, q. costa  
 con los Maderos, p. a mi Carga - - - - -  
 Por 1 Pliego de pap. l de 6 p. p. a pedir el Testim. de  
 la Ermita del pñal q. fundo a su favor los Relig.<sup>os</sup>  
 9<sup>ta</sup> Testudis - - - - - 06..0  
 Por el Costo de dho Testim. - - - - - 02..1/2  
 Por 172. dard. ochavados, q. le llevo de mi Carga  
 el Cap<sup>n</sup> en 15 de 806: con el acaneto. . . . . 03..7  
 Por pap. en escrito al Juez de bñes de D<sup>tas</sup> demandando  
 los Reditos de este pñal: Du. l. fo. - - - - - 00..2  
 Por pap. del libram<sup>to</sup>. - - - - - 00..2  
 100..0 Hai de haver 100 p. q. graciosam<sup>te</sup> me dio  
 prestados en 7 de Feb<sup>ro</sup> de 803. - - - - -  
 Por pap. en Escrito del conuano de D<sup>o</sup> Fran. Angelo - - - - - 00..2  
 Por id. en id. demandando a los bñes del D. D. Man. Sane. . . . . 00..2  
 155..0 Hai de haver 55 p. q. me dio en 20 de Ab<sup>ril</sup> de 803. - - - - -  
 Por 100 dardillos con acaneto y 1 partida de cana - - - - - 00..0  
 Por 50 p. q. me pidio, y le di en 28 de Marzo  
 de 806, p. q. tenia q. portegian 300 al P. F. Z. . . . . 50..0  
 Por 25 p. q. le di en 2 de Junio de 807. - - - - - 25..0  
 Por 25 p. con copia de esta: En. 24 de 808 - - - - - 25..0

170.

113.31  
 170-0  
 -----  
 056.42

Pague en 6<sup>ta</sup> de Ab<sup>ril</sup> de 808 - Resto - - - - -

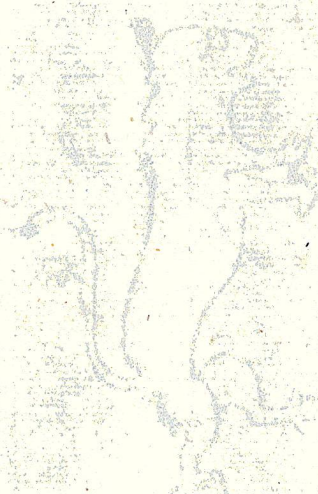




1995  
299.



203



La Relig. Manj. de S<sup>ra</sup> Camilo.

Messadas de 6 p. desde 1.º de Ag<sup>to</sup>

Haven

300  
Deve

Por 68 p. l. n. q. deve, segun las cuentas que le  
instrui en 1.º de Ag<sup>to</sup> de 800 - - - - - 68.0

1150.0 - Hai de haben 50 p. mitad de 100. q. le pago en  
herm. D<sup>ra</sup> Fran. en 14 de En.º de 801 - - - - -

Por las Messadas a 6 p. hta 1.º de Ag<sup>to</sup> de 801 - - - - - 72.0

1190.0 - Hai de haben 50 p. mitad de 100. q. dio en herm.  
D<sup>ra</sup> Fran. p. cuenta de 100 p. del Redito de dos  
años cumplidos en 9 de Julio de 801 - - - - -

Por 18 p. q. le di en 10 de dho - - - - - 18.0

100.0 - Cargo - - - - - 158.0  
Haven - - - - - 100.0

Ag<sup>to</sup> 1.º de 801 - - - - - Deve - - - - - 158.0

195.0 - Hai de haben 190 p. mitad de 300. q. pago en  
herm. D<sup>ra</sup> Fran. p. el Redito q. devia hasta  
9 de Julio de 801 - - - - -

Por las Messadas a 6 p. hta 1.º de Ag<sup>to</sup> de 802 - - - - - 72.0

197.0 - Data - - - - - 130.0  
Cargo - - - - - 150.0

Ag<sup>to</sup> 2.º de 802 - - - - - Haven - - - - - 119.7

100.0 - Hai de haben 100 p. mitad de 200. q. en 24<sup>ta</sup>  
de Ab.º de 803. pago en herm. D<sup>ra</sup> Fran. del  
Redito de un año cumplido en 9 de Julio de 802 - - - - -

Por 12.0 p. q. le di el mismo dia - - - - - 12.0

Por las Messadas a 6 p. hta 1.º de Ag<sup>to</sup> de 803 - - - - - 72.0

119.7 - Data - - - - - 118.4  
Cargo - - - - - 119.7

35.7 - Le sobran - - - - - 1135.7

50.0 - Hai de haben 50 p. mitad de 100. q. dio en  
herm. en 18 de Feb.º de 804 - - - - -

85.7



Por la Sta

"85" 7

"34" 0

Ha de haver 34 p. q. me dio en 26 de Junio de 804, parte de 50 p. q. le dio su heram.  
Por las merradas a 6 p. tra 1.º de Ag.º de 804 --- 72.0

119" 7

72"

1147" 7 de sobran

Por mitad del costo de 1/2 Ha. de Can. Moño 20 de 809. --- 6  
Por las merradas a 6 p. tra 1.º de Ab.º de 809. --- 54.0  
Por las merradas a 3 p. en Mayo, Junio y Julio --- 03.0

64.6

Ha de haver 17 p. tra. q. le sobran el año

pp. --- 47.7

de di copia --- Restos --- 26.7

"29" 0

Ha de haver 29 p. q. me dio en 14 de Ab.º de 806, parte de 100 p. q. le pago su heram.

a cuenta de Reditos

Por 8 p. tra. q. le di en 18 de Mayo dho --- 08.1

Y qual. 29.0

Por 4 p. q. le di en 18 de Julio de 806 --- 14

"70" 0

Ha de haver 70 p. q. me dio en 9 de Nov.º de 806, parte de 100 p. q. le dio su heram.

a cuenta de Reditos.

Por las merradas a 6 p. desde 1.º de Dic.º de 806 --- 6

Por 6 p. en 1.º de En.º de 807 --- 6

Por 6 p. en 24.º de dho --- 6

Por 6 p. en 1.º de Moño --- 6

Por 6 p. en 1.º de Ab.º --- 6

Por 6 p. en 1.º de Mayo --- 6

Por 6 p. en 1.º de Junio y en 1.º de Julio --- 12.0

Para --- 52.0

1170 - Por el frente ----- 52  
 ----- 70

Le di copia - Ago 1º de 807 - Le sobnar - 18 -  
 Mercedar - Ago 1º - Hora 1º - 8 tra 1º - 18 -  
 Y qual - 00

En 11 de Mayo de 808, te entregue 200 p. cobrados  
 de su herman. D.º Fern. p. los Reditos de 2 años cumplidos en  
 9 de Julio de 807.

100 - Hai de haver 100 p. q. me dió de ese dinero -----  
 Merceda de 6 p. en 1º de Junio de 808 ----- 06 -  
 D. en 1º de Julio - En 1º de Ago - Septe - Octe - Nov. Dic. 36 -  
 D. 1º de En.º de 809 - Feb.º - Marzo. - Ab.º - Mayo - Jun.º - 36 -  
 48,00 - Hai de haver 48 p. q. me mandó en 3 de id. 809 -----

148  
 78 - ----- 78 -

570,00 Le sobnar, y di la cta Tunis 28, de 809 -  
 Mercedar Tunis 1º - Ago - Septe - Octe - Nov.º - 30 -  
 Por 40 p. q. le di en 26 de Nov.º de 809 - 40 -  
 Y qual - 70



